



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

ACCION SOCIAL 2015

SOLICITUD GENERAL PARA EMPLEADOS DE LA USAL

Esta solicitud puede rellenarse en el ordenador. Deberá ir acompañada de tantos modelos específicos como ayudas se soliciten.

DATOS PERSONALES Y LABORALES DEL SOLICITANTE

APELLIDOS: _____ NOMBRE: _____ N.I.F.: _____

CATEGORÍA/CUERPO/ESCALA: _____ DESTINO: _____

TELÉFONO/EXT. DE CONTACTO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

¿ALGÚN BENEFICIARIO (CÓNYUGE, HIJOS...) TRABAJA EN LA USAL? SI ☐ NO ☐ EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR NIF/s:

Nº DE SOLICITUDES QUE PRESENTA (anexas a esta) _____

DATOS DEL CONJUNTO FAMILIAR REFERIDOS AL AÑO 2014 Y AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS

Los firmantes se comprometen a aportar, si le fueren requeridos, los datos necesarios a efectos de la resolución de las ayudas solicitadas o la comprobación de los aportados y autorizan a la Universidad de Salamanca para el tratamiento de dichos datos y la obtención, en su caso, de los que sean precisos, a través de las correspondientes administraciones tributarias.

Deben relacionarse todas aquellas personas que, de conformidad con el Programa de acción social para el año 2015, componen el conjunto familiar (artículo 4.2).

Solo es necesaria la firma de los mayores de 16 años a 31/12/2014.

NO OBSTANTE, SI ÚNICAMENTE SOLICITA AYUDA AL P.A.S. PARA OPOSICIONES, NO ES NECESARIO APORTAR ESTOS DATOS.

Apellidos y nombres de los componentes del conjunto familiar	NIF	Parentesco	Datos declaración de la renta 2014					Firma
			Tipo	Casilla 430	Casilla 445	Suma casillas 430 y 445	No presentó declaración	
		Solicitante						
TOTALES:								

D./D.ª _____, con D.N.I. nº _____,

DECLARA EXPRESAMENTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que son ciertos y completos los datos consignados en la presente solicitud, aceptando la responsabilidad por motivos de ocultación, falsedad o inexactitud de los mismos, y que no ha solicitado ni recibido, ni él/ella ni (en su caso) su cónyuge/pareja de hecho, ayuda alguna por entidades públicas o privadas por los mismos conceptos aquí solicitados.

En _____ a _____ de _____ de 2016

FIRMA DEL SOLICITANTE

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

INSTRUCCIONES

Las solicitudes de ayudas sociales podrán presentarse en el Registro único de la Universidad o por cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo indicado en la convocatoria.

Es necesario **rellenar todos los apartados de la solicitud**, salvo los sombreados en gris, que se calculan automáticamente. En los datos del conjunto familiar deben consignarse todos los de las personas que se mencionan en el artículo 4.2 del Programa de acción social para el año 2015 (http://www.usal.es/webusal/files/Programa_Accion_Social_2015.pdf), tanto si se solicitan ayudas para ellas como si no.

En el caso de declaración conjunta, se consignarán los importes de las casillas 430 y 445 de la declaración en la fila de este impreso correspondiente al primer declarante. Y marcarán la casilla correspondiente a esta opción todos los miembros de la familia que estén incluidos en dicha declaración (incluidos niños).

En el caso de no consignar en la solicitud la suma de las casillas 430 y 445 de la declaración de la renta ni marcar la casilla que indica no haber declarado por no estar obligado, **se considerará que el solicitante ha tenido una renta de 30 veces el IPREM**.

Para **ayudas por defunción u otras para familiares de empleados fallecidos**, se deberá utilizar la SOLICITUD ESPECÍFICA: "Solicitud de ayudas para familiares de empleados fallecidos".

Documentación:

- a. Los documentos justificativos del gasto deberán consistir en **facturas originales** (con los requisitos legalmente establecidos).
- b. Cuando se soliciten ayudas por primera vez *a favor de hijos, cónyuge o pareja de hecho* deberá justificarse el parentesco mediante fotocopia cotejada de la hoja de inscripción en el **libro de familia** o de cualquier otro documento oficial.
- c. En el caso de solicitar ayudas para el cónyuge/pareja de hecho, hijos mayores de 16 años o padres, deberá acreditar su dependencia económica del solicitante, mediante declaración responsable del/la empleado/a que solicita la prestación, en modelo que estará disponible en la página web del Servicio de Retribuciones y Seguridad Social.
- d. La **documentación específica** exigida para cada tipo de ayuda.